

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba proyectos definitivos de cuatro nuevos Planes de Descontaminación Atmosférica

El Ciudadano · 21 de octubre de 2015

Las zonas de Talca- Maule; Chillán- Chillán Viejo, Osorno y Coyhaique serán las beneficiadas con estos nuevos planes. El anuncio se enmarca dentro de la implementación de la Estrategia Nacional de Planes de Descontaminación Atmosférica establecida por el ejecutivo y que contempla la creación de 14 nuevos planes para el período 2014-2018





En su tercera sesión extraordinaria de este año 2015, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, encabezado por el Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier, se pronunció favorablemente respecto de la aprobación de cuatro nuevos Planes de Descontaminación Atmosférica, que serán implementados en cuatro zonas del país: Talca- Maule (MP 10); Chillán- Chillán Viejo (MP 2,5); Osorno (MP 2,5) y Coyhaique (MP 10).

Este anuncio se enmarca dentro de la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica, que permitirá la implementación de una serie de medidas destinadas a disminuir los niveles de contaminación atmosférica y episodios críticos en estas zonas, entre las que destacan, desde la perspectiva estructural: reacondicionamiento térmico de viviendas, programa de recambio de calefactores y aumento de la oferta de leña seca (para zonas de Osorno y Coyhaique).

Asimismo y dentro de las medidas paliativas contempladas en estos planes de descontaminación atmosférica elaborados por el Ministerio del Medio Ambiente, se destaca la puesta en marcha de la Gestión de Episodios Críticos (GEC), que establecerá medidas adicionales en casos donde los niveles de contaminación sobrepasen la norma de calidad del aire, tales como: restricción de humos visible por más de 15 minutos, prohibición de uso de más de un artefacto por vivienda y paralización de artefactos a leña y, en el sector industrial, la paralización de fuentes fijas, entre otros.

A las medidas anteriores se sumarían el control de emisiones de calderas, restricción a las quemas agrícolas y forestales, recambio de buses de transporte público y programas de educación y sensibilización a la comunidad sobre los efectos de la contaminación atmosférica en la salud de la población.

Al respecto, el Ministro Badenier se mostró conforme con la decisión alcanzada y afirmó que “con la aprobación de estos cuatro nuevos planes de descontaminación por parte del Consejo de Ministros, estamos dando una avance cuantitativo en nuestra meta de poder descontaminar el aire de nuestro país para así enfrentar exitosamente el principal problema ambiental que afecta a los chilenos y de este manera poder resguardar la salud de las personas”.

Asimismo, el titular de Medio Ambiente destacó que “la implementación de estas medidas permitirá generar una reducción de 84% la concentración de MP₁₀ en la zona de Osorno, 83% de concentración de MP_{2,5} en Coyhaique, mientras que en Talca y Chillán- Chillán Viejo el nivel del material particulado MP_{2,5} debiera disminuir en un 72% y 59%, respectivamente, en un plazo estimado de 10 años.

Adicionalmente, estas medidas permitirán reducir 1418 casos de mortalidad prematura durante la implementación de los planes y reducirán cada año 6.000 visitas de urgencia a los servicios de salud por enfermedades respiratorias.

Sobre estos planes, que tienen un costo de US\$212 millones con un beneficio de US\$763 millones, el Ministro Badenier agregó que “estos planes son efectivos para la salud de la población y para la economía de las casas, ya que por cada \$1 peso que se gaste en

medidas de descontaminación, tendremos \$4 pesos de beneficios en salud y \$1 peso en ahorro de combustibles”, concluyó Badenier.

Vía: <http://portal.mma.gob.cl/>

Fuente: El Ciudadano